

# Decretan prisión en Tacumbú de oficial de justicia, detenido por supuesta estafa



Ricardo David Raviolo Ortiz, deberá guardar reclusión en Tacumbú.

La víctima, Alejandro González, denunció al hoy acusado por estafarle 200. 000 dólares americanos.

El defensor de Raviolo es Derlis Martínez abogado de Ulises Quintana procesado por narcotráfico quien siempre hacía coincidir otras audiencias en ciudad del este con los días del juicio oral y

público dispuesto  
por el tribunal lo que hacía imposible  
proseguir con la diligencia, según la denuncia de los abogados  
de la víctima.

**¿Cómo operaba?**



El funcionario está actualmente preso en la Comisaría 2da de Fernando de la Mora.

Raviolo quien es supuestamente abogado y oficial de justicia, se encargaba de ofrecer comisión por dinero que se le daba en confianza para abrir una casa de cambios en Ciudad del Este, y recibía el dinero y pagaba dos o tres cuotas por los intereses para después desaparecer y no hacerse encontrar más, según la

denuncia.

Como aval de la entrega de dinero firmaba pagarés apropiándose así del dinero de los incautos que después lo demandaban en el fuero civil pero con la sorpresa de que todos los bienes que poseía lo compraba a nombre de su esposa con quién tenía separación de bienes burlando así a sus acreedores.

El oficial de Justicia tiene otras 7 causas con el mismo modus operandi en Ciudad del Este y Fernando de la Mora, lugar donde se movía para embaucar a los incautos, según la pesquisa.

Ahora, el Tribunal de Sentencia de Fernando de la Mora dio corte a sus múltiples chicanas por lo que ya no podrá seguir burlándose de los estafados y de la Justicia.

El Tribunal que decretó este miércoles la detención del presunto estafador está integrado por Miguel Ruiz, Javier Sapena y Liz Ramírez.





PODER JUDICIAL  
de la Federación

Causa: "RICARDO DAVID RAVIOLLO ORTIZ S/ ESTAFA Y APROPIACIÓN, EXP. N° 16-01-01-13-2017-3248" .. -----

OFICIO N° 140.-

Fernando de la Mora, 04 de marzo de 2.020.-

SEÑORES  
COMISARÍA 2DA. CENTRAL - FERNANDO DE LA MORA  
PRESENTE:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COLEGIADO DE SENTENCIA DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA, ABG. MIGUEL ÁNGEL RUIZ CENTURIÓN, se dirige a Ud. en los autos caratulados "RICARDO DAVID RAVIOLLO ORTIZ S/ ESTAFA Y APROPIACION, EXP. N° 16-01-01-13-2017-3248", a fin de informar que se ha resuelto por Acta de Juicio Oral y Público del día de la fecha y dice: "... **REVOCAR por MAYORÍA las Medidas Cautelares** dispuestas por A.I. Nro. 644 de fecha 14 de diciembre de 2017 y en consecuencia **DECRETAR la PRISIÓN PREVENTIVA del acusado RICARDO DAVID RAVIOLLO ORTIZ con C.I. N° 1.878.972, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad paraguaya, estado civil soltero, de profesión u ocupación Abogado, nacido en la ciudad de Presidente Franco en fecha 10 de diciembre de 1980, de 39 años de edad, hijo de don Enrique Raviolo Velázquez y doña Mirtha María Ortiz de Raviolo, domiciliado en la calle km 5 ½ la Blanca, a tres cuadras de la ruta Internacional de Ciudad del Este, con Cel. 0973-812-299, quien deberá guardar reclusión en la Penitenciaría Nacional de Tacumbu. **LÍBRENSE** los oficios respectivos..."**

Atentamente.

Ante mí:

Abog. Christian Mongelós  
Actuario Judicial



Abg. Miguel Ángel Ruiz Centurión  
Juez Penal

La orden de remisión a la cárcel contra el oficial de justicia fue firmada este miércoles.